



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
CHAUCA VASQUEZ Nancy FAU
20482986858 soft
Yo soy el autor del
documento
Fecha: 27/05/2020 21:24:30-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Magdalena del Mar, 27 de mayo de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2020-MINAM/VMGA/DGCA

Señor

JAVIER ERNESTO HERNÁNDEZ CAMPANELLA

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650

San Isidro. -

Señor

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA

Jefe
Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar
San Isidro. -

Señor

JULVER JOSUE VILCA ESPINOZA

Director Ejecutivo
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT
Avenida La Torre N° 399
Puno. -

Señor

PEDRO GAMBOA MOQUILLAZA

Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar
San Isidro. -

Señor

IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI

Presidente del Consejo Directivo
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
Avenida Bernardo Monteagudo N° 210 - 216
Magdalena del Mar. -

Señor

JUAN JOSÉ OCOLA SALAZAR

Presidente Ejecutivo
Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico
Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa - ALT
Avenida Costanera D-26
Puno. -

Señor

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA

Gobernador Regional (e)
Gobierno Regional de Puno
Jirón Deustua N° 356
Puno. -

Señor

MARTÍN TICONA MAQUERA

Alcalde

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Municipalidad Provincial de Puno
Jirón Deustua N° 458 - Plaza de Armas
Puno. -

Asunto : Convocatoria a taller sobre evaluación, diseño e Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos - MRSE en la cuenca del lago Titicaca

Referencia : Plan de Acción para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca 2020-2024

Es grato dirigirme a ustedes, en mi calidad de presidenta alterna de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes, para invitarles a participar en el Taller sobre evaluación, diseño e Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos - MRSE y otros instrumentos económicos aplicables en la cuenca del lago Titicaca, a llevarse a cabo el día martes 09 de junio del presente a las 09:30 horas, a través de la plataforma Meet (<https://meet.google.com/qnu-ubrs-yhq>).

Al respecto, es necesario mencionar que dicho taller se desarrolla en el marco de la implementación del "Plan de Acción para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca 2020-2024" (www.bit.do/plantiticaca2020) y cuya agenda propuesta es la siguiente:

- Plataforma de buena gobernanza en los MRSE (MINAM/DGEFA)
- Instrumentos económicos para la inversión en Infraestructura Natural (MINAM/DGEFA)
- Perspectiva de los MRSE en el sector saneamiento en Puno (SUNASS/OD-Puno)

Finalmente, para confirmar su participación y/o alguna coordinación adicional, el biólogo Noly Riveros Geronimo estará a disposición a través del correo electrónico nriveros@minam.gob.pe o el teléfono celular 968624032.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Nancy Chauca Vásquez

Directora General de Calidad Ambiental (e)

Presidenta Alterna de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes

(NCHV/ccae/nrg)

Número del Expediente: 2020022891

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **f94ece**